



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
09 AGO 2022



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
San Raymundo Jalpa, Centro, Oaxaca; a 08 de Agosto de 2022

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
09 AGO 2022
16:15
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los suscritos Diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD, Dip Victor Raúl Hernández López, Dip, Ysabel Martina Herrera Molina y Dip, Minerva Leonor López Calderón, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XVIII, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del pleno del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, instituye la Medalla "Águila Bicéfala", que será entregada el 09 de Agosto de cada año, a la persona o asociación que contribuya al fomento, difusión y desarrollo de las lenguas indígenas en el estado, mediante convocatoria pública que emita la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano; así como la celebración del Foro de Lenguas Indígenas Cultura y Arte de Oaxaca.

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la proxima sesión ordinaria de esta legislatura.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.



ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ / COORDINADOR
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD DE LA LXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XVIII y 30 fracción I de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XVIII, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, instituye la Medalla "Águila Bicéfala", que será entregada el 09 de Agosto de cada año, a la persona o asociación que contribuya al fomento, difusión y desarrollo de las lenguas indígenas en el estado, mediante convocatoria pública que emita la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano; así como la celebración del Foro de Lenguas Indígenas Cultura y Arte de Oaxaca, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"El mundo se empobrece cuando se pierde una lengua o una cultura, y se empobrece también cuando todo se uniforma en modo alguno"

Miguel León Portilla.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, existen alrededor de 476 millones de indígenas en 90 países. Representando poco más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres.

Los pueblos indígenas han heredado y practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente. Retienen, además, rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintos de los predominantes en las sociedades en las que viven. Pese a sus diferencias culturales, los pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes a la hora de proteger sus derechos como pueblos diferentes.



Para dar a conocer las necesidades de estos grupos de población, cada 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población indígena.¹

Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural de la Nación y son los indígenas y sus idiomas los que le dan en mayor medida a la nación mexicana su expresión de pluriculturalidad y de multilingüismo.

Detrás de cada uno de los hablantes existe un patrimonio universal que lleva una historia completa de sus culturas, de sus formas de pensar, de construir el futuro y de aportar soluciones que han sido probadas desde tiempos inmemoriales.

Con el propósito de promover la diversidad cultural y lingüística, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció, en 1999, el Día Internacional de la Lengua Materna. Esta conmemoración tiene como objetivo fomentar el reconocimiento, el respeto y la valoración hacia los más de 7000 idiomas que se hablan en el mundo, en un contexto en el cual más de la mitad de ellos están en riesgo de desaparecer.

En México más de 7 millones de personas de 3 años y más de edad hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 6 % de la población total. Las entidades con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena son: Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo y Campeche.²

En el país existen 69 lenguas oficiales, y más de 360 variantes lingüísticas, entre las más habladas son náhuatl, zapoteco, otomí, tzotzil, tzeltal y maya.

Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, los indígenas y sus idiomas le dan en mayor medida a la región del Alto Papaloapan su expresión de pluriculturalidad y de multilingüismo.

Los datos del Perfil Sociodemográfico de la Población Afrodescendiente en México, hacen visible que la comunidad afromexicana incide y ha incidido de manera directa en las condiciones de desigualdad en las que se encuentran, incluso, frente a los descendientes de los pueblos y comunidades indígenas, ya que sus índices de bienestar están, en muchos casos, por debajo de la media de aquellos.

¹ Se puede consultar en <https://www.un.org/es/observances/indigenous-day>

² Se puede consultar en <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/default.aspx?tema=P>



Acorde con el total de su población, Guerrero es la entidad que tiene mayor proporción de afrodescendientes, con 6.5 por ciento; le siguen Oaxaca con 4.9% y Veracruz de Ignacio de la Llave que registró 3.3 por ciento.

A partir del análisis estadístico de la distribución de la población que se reconoce afrodescendiente en el país, Oaxaca ocupa el primer lugar en el país con 69 municipios.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía da conocer cuántas y cuáles son las lenguas que se hablan en el país, y los hablantes, con el propósito de cuidar, principalmente, que ninguna lengua – y en consecuencia la población que la usa– quede al margen de los programas que al respecto eche a andar el Estado. Y, por otro lado, refleja la necesidad de establecer políticas lingüísticas a través de las cuales se promueva de manera efectiva la revitalización, el fortalecimiento y el desarrollo de las lenguas indígenas mexicanas.³

De acuerdo al Catálogo de las Lenguas Indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en Oaxaca se hablan once lenguas otomanguas: amuzgo, cuicateco, chatino, chinanteco, chocholteco, ixcateco, mazateco, mixteco, popoloca, triqui y zapoteco; además de las lenguas mixe, zoque, huave, náhuatl, y la chontal de Oaxaca. El proceso de desplazamiento de las lenguas indígenas por el castellano es un fenómeno multidimensional, que involucra, entre otros factores, la disminución de sus territorios tradicionales, el incremento de la migración y sus nuevas residencias en las ciudades, la pérdida de la valoración social de las lenguas indígenas y la ruptura de la transmisión intergeneracional de estos idiomas. Estos factores se han visto alimentados por la discriminación jurídica, institucional y social que históricamente han padecido los pueblos y las comunidades indígenas

La Jurisprudencia 11/2015 de la Sala Superior del TEPJF establece que el Estado mexicano está obligado a establecer acciones afirmativas en tanto constituyen medidas temporales, razonables, proporcionales y objetivas orientadas a la igualdad material.

Establece que los elementos fundamentales de las acciones afirmativas son tres:

- 1) Finalidad. Consiste en hacer realidad la igualdad material y, por tanto; compensar o remediar una situación de injusticia, desventaja o discriminación; alcanzar una representación o un nivel de participación equilibrada, así como; establecer las condiciones mínimas para que las

³ Se puede consultar en <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/lindigena.aspx>

personas puedan partir de un mismo punto de arranque y desplegar sus atributos y capacidades.

2) Destinatarias. Son las personas y grupos a quienes se debe remediar su situación de vulnerabilidad, discriminación o desventaja.

3) Conducta exigible. Abarca una gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria idóneas para conseguir la finalidad que se persigue.

Existen diversos reconocimientos a las personas que realizan actividades en favor de las lenguas indígenas.

El Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Indígenas se creó en 1993, fue instaurado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, con el propósito de estimular la creatividad literaria de los escritores indígenas de México; así como el de contribuir a la literatura nacional, por medio del reconocimiento de los creadores que han incorporado la riqueza expresiva de las lenguas y culturas indígenas a los géneros de la literatura contemporánea. Tiene como propósitos complementarios alentar y estimular a los creadores y hablantes de lenguas escritas para que sigan produciendo obras en su lengua materna. El reconocimiento consta de la publicación de la obra ganadora, un estímulo económico en pesos mexicanos y un diploma.

El Premio de Literaturas Indígenas de América nace en la Universidad de Guadalajara con la finalidad de reconocer la destacada trayectoria de los escritores de literatura en lenguas indígenas del continente de América, en favor de enriquecer, desarrollar, conservar y difundir el legado y riqueza cultural de los pueblos originarios a través del arte literario en cualquiera de sus géneros (poesía, novela, teatro, cuento o ensayo literario).

Premio Bellas Artes de Literatura en Lenguas Indígenas. A partir de 2019, la Secretaría de Cultura sc, en conjunto con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura inbal, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas dgcp, Fondo Ventura, y la Feria Internacional del Libro de Oaxaca filo, convocan al Premio Bellas Artes de Literatura en Lenguas Indígenas. Premio Centro de Artes de San Agustín CaSa. En nuestro estado Oaxaca para visibilizar las lenguas indígenas y promover la escritura de cada una de ellas, se realiza el Premio CaSa a la Creación Literaria en lengua diidxazá/zapoteca (2011), instaurado a iniciativa del maestro Francisco Toledo (1940-2019), ha ampliado su alcance al reconocer la creación literaria en otras lenguas como el umbeyajts/ombeayiüts/huave; el xnánj un'a/stnáj ni'/triqui; ayuujk/mixe, y el tu'un savi, jau jm/ chinanteco, énná/ mazateco



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



que son algunas lenguas originarias de Oaxaca. Cada año se convoca a la participación de todos los escritores indígenas de las 8 regiones de Oaxaca.

Los pueblos indígenas hemos vivido en un sistema permanente de colonización y exclusión que nos ha negado la capacidad de producir cultura y sistemáticamente ha destruido los elementos que nos dan identidad, orgullo y sentido de pertenencia. Sin embargo, conservamos la dignidad y la memoria de los acontecimientos; somos conscientes de nuestra realidad y de nuestra historia; existimos en tiempos de modernidad y globalización, y deseamos para el siglo XXI una nueva sociedad que se nutra de nuestra diversidad étnica, lingüística y cultural. La presencia de nuestros pueblos y su derecho a preservar y desarrollar sus lenguas y culturas plantea cambios estructurales en la vida política del país y en la Constitución que nos rige. Por eso es que con este premio se busca fortalecer y revitalizar la lengua materna a través de las historias de tradición oral, las cuales se pueden representar a través del canto, la poesía, la fábula, la pintura, los textiles. Y mediante la entrega de estos premios se busca reducir de manera paulatina la tendencia a la homogeneización de la lengua, ya que esta tendencia desvaloriza nuestras manifestaciones, propiciando actitudes de discriminación, rechazo, marginación, negación y desconocimiento de la lengua y la cultura indígenas.

Por iniciativa de la sociedad civil, en febrero de este año se realizó el primer Foro de Lenguas Indígenas Cultura y Arte de Oaxaca con sede en el municipio de Tuxtepec, pensado como una de las acciones para fortalecer el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas en el período comprendido entre 2022 y 2032.

Se tuvo la participación de actores de la sociedad civil como el Lic. Gabino Vicente regidor de Gobernación, con raíces indígenas Chinantecas, quien participó en un foro en los Estados Unidos, promoviendo las raíces indígenas. La Ing. Lucina Martínez Regules quien funge como Representante del Centro Coordinador de pueblos Indígenas INPI Tuxtepec, manifestó que los indígenas tienen el derecho de comunicarse en su propia lengua de manera oral y escrita, y que se deben de realizar más acciones para fortalecer las lenguas indígenas, que el instituto a su cargo busca fortalecer a los pueblos indígenas a través de proyectos encaminadas al decenio internacional de las lenguas indígenas 2022-2032. El Ing. Juan de Dios Jacinto, Presidente Municipal de San Felipe Usila, quien vino a compartir con sus paisanos usileños y otros chinantecos sus proyectos municipales en el cual integra varias comunidades Chinantecas de la región, denominado "Circuito Chinantla", que unirá a todos estos pueblos en un solo camino para el intercambio cultural y económico.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



En las conclusiones de los trabajos se lee: los pueblos indígenas hemos vivido en un sistema permanente de colonización y exclusión que nos ha negado la capacidad de producir cultura y sistemáticamente ha destruido los elementos que nos dan identidad, orgullo y sentido de pertenencia. Sin embargo, conservamos la dignidad y la memoria de los acontecimientos; somos conscientes de nuestra realidad y de nuestra historia; existimos en tiempos de modernidad y globalización, y deseamos para el siglo XXI una nueva sociedad que se nutra de nuestra diversidad étnica, lingüística y cultural. La presencia de nuestros pueblos y su derecho a preservar y desarrollar sus lenguas y culturas plantea cambios estructurales en la vida política del país y en la Constitución que nos rige. Por eso se propone la creación del PREMIO "ÁGUILA BICÉFALA" Con este premio se busca fortalecer y revitalizar la lengua materna a través de las historias de tradición oral, las cuales se pueden representar a través del canto, la poesía, la fábula, la pintura, los textiles. Y mediante la entrega de estos premios se busca reducir de manera paulatina la tendencia a la homogeneización de la lengua, ya que esta tendencia desvaloriza nuestras manifestaciones, propiciando actitudes de discriminación, rechazo, marginación, negación y desconocimiento de la lengua y la cultura indígenas.

El nombre de Águila bicéfala nace de la idea de tener que comunicarnos en dos lenguas para poder ser escuchado, y ser entendido, la castellanización dejó a las lenguas indígenas muy diezmadas después de las políticas de los diferentes gobiernos. Este proyecto se toma como una de las acciones del comienzo del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, el cual busca el fortalecimiento de las lenguas Indígenas del Municipio de Tuxtepec. Promover entre sus ciudadanos, la literatura en lenguas indígenas enriqueciendo su identidad cultural.

La conciencia de escribir en su lengua como un acto de resistencia, como un acto político: "levantar la voz con la palabra, con el sonido, con los símbolos", es fundamental para situar la relevancia de las diversas escrituras bilingües y el contexto social en el que aparecen las primeras publicaciones.

En los pueblos originarios los conocimientos ancestrales se transmiten a través de la Tradición oral. El autor del libro mitos y leyendas del río San Jorge, Alfonso de la Ossa (2017). Define la tradición oral como: El conjunto de voces colectivas, que se van formando tradicionalmente de persona a persona, elaborando una cultura raizal de su identificación.

Uno de los objetivos de este Poder Legislativo es fortalecer y reconocer a la ciudadanía que plantea o promueve soluciones a problemas públicos de carácter económico, social, cultural o humanitario; que ayudan e impulsan el desarrollo y



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



estímulo de la igualdad a través del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

DECRETO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrará el día 09 de Agosto de cada año el Foro de Lenguas Indígenas Cultura y Arte de Oaxaca.

SEGUNDO. Se instituye la Medalla "Águila Bicéfala", que será entregada el 09 de Agosto de cada año, a la persona o asociación que contribuya al fomento, difusión y desarrollo de las lenguas indígenas en el estado, mediante convocatoria pública que emita la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de Agosto del año 2022.

ATENTAMENTE

LAS Y EL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**DIP. MINERVA LEONOR
LÓPEZ CALDERON.**

**DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA**

**DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR**